

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 25 de febrero de 2016

043/16

Expediente N° 14305/15

VISTO, la Resolución FI N° 417-D-15 por la cual se autoriza el cursado en el Segundo Cuatrimestre lectivo 2015, al estudiante Douglas MARGAREZZI SCHMIDT, Pasaporte N° FH899055, alumno de la "Universidade Federal do Rio Grande do Sul – República Federativa do Brasil", como Alumno Extraordinario de las asignaturas, "DISEÑO MECÁNICO DE EQUIPOS" y "PRODUCCIÓN LIMPIA", del Plan de Estudio 1999 modificado de la carrera Ingeniería Química de esta Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

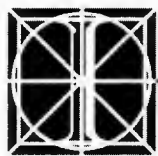
Que las cátedras de "Diseño Mecánico de Equipos" y "Producción Limpia", informan sobre los resultados del cursado de las mencionadas asignaturas, en planillas oficiales oportunamente libradas.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- Oficializar la APROBACIÓN PROMOCIONAL en la carrera de Ingeniería Química (Plan de Estudio 1999 modificado) de las materias, que al pie se consignan y en base a las nóminas presentadas por las cátedras, como Alumno Extraordinario de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta, del



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

043/16

Expediente N° 14305/15

Sr. Douglas MARGAREZZI SCHMIDT, Pasaporte N° FH899055, alumno de la
"Universidade Federal do Rio Grande do Sul – República Federativa do Brasil".

Asignatura	Calificación Nota (Escala 0-10) *	Fecha Evaluación Final
DISEÑO MECÁNICO DE EQUIPOS	8 (ocho)	04/12/2015
PRODUCCIÓN LIMPIA	8 (ocho)	20/12/2015

* Observación: En la escala: de 1 a 3 corresponde Aplazado y de 4 a 10 Aprobado (7 a 10 Aprobado por Promoción Directa).

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de la Facultad, a Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, Sr. Douglas MARGAREZZI SCHMIDT, las cátedras de Diseño Mecánico de Equipos y Producción Limpia, a la Escuela de Ingeniería Química y siga a la Dirección General Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos.

om

RESOLUCIÓN FI N° 043/16


Dra. MARTA CECILIA ROSCOVI
SECRETARÍA DE COOPERACIÓN
TÉCNICA Y RELACIONES
INTERNACIONALES
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa